



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC			
Homoclave	T-002MTP/REGIDURÍA/2026		
Dependencia o Entidad	Municipio de Tlacuilopec, Puebla		
Unidad Administrativa	Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Medio de atención del trámite o servicio	Personal		
Nombre del trámite o servicio	Permiso para poder cerrar vía pública por construcción		
Descripción del trámite o servicio	Documento oficial el cual autoriza el cierre de la vía pública por una construcción		
Modalidad (si existe)	No aplica	Tipo de trámite	Permiso
¿Quién puede solicitar el trámite?	interesado		
Fundamento Jurídico	Artículos 1°, 2°, 3°, 38° de la Ley Orgánica Municipal para el estado libre y soberano de Puebla 2026, y demás disposiciones administrativas		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Permiso para poder cerrar la vía pública por una construcción		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	C. Marina Reyes Martínez	Teléfono	(222) 582 11 26
Cargo	Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.	Correo	gobernacion.tlac8@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Regiduría	Horario de atención	Lunes a viernes 08:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas
Dirección	Palacio Municipal S/N col. Centro Tlacuilopec 73070, Tlacuilopec, Puebla.	Correo	tlacuilopec@puebla.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			

01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilopec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Pasos a seguir	1. Presentarse el interesado con su credencial original. 2. Firmar acuse de recibido ya que se queda para expediente. 3. Verificar que los datos asentados en el oficio estén correctos		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No Aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No Aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Permiso para poder cerrar vía pública por una construcción El solicitante deberá presentarse a la presidencia municipal llevando consigo una copia de credencial a color para posteriormente dirigirse con la regidora correspondiente a dicho permiso y solicitar su oficio de cierre de calle firmando uno de recibido para quedarse de respaldo.		
Fundamento jurídico	Artículos 1°, 2°, 3°, 38° de la Ley Orgánica Municipal para el estado libre y soberano de Puebla 2026, y demás disposiciones administrativas.		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	No aplica	Medios disponibles de pago	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	La única condición que se le indica al solicitante es que cumpla con las normas de seguridad de las personas que asistan a dicha construcción y posteriormente dejar el lugar limpio y en buenas condiciones		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Inspección de seguridad pública y protección civil

01 (222) 582 11 26

tlacuilotepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Fundamento jurídico	Artículos 1°, 2°, 3°, 38° de la Ley Orgánica Municipal y artículos 2°, 24° fracción II.		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	2 o 3 días antes, para que lo autorice la regidora de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil o algún regidor para firmar dicho permiso.		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	Positiva		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	No aplica		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público en general	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	Sin registro	Número de solicitudes rechazadas	Sin registro
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Al autorizarse el permiso la persona queda como responsable del espacio público el cual solicito y esto implica en dejar el espacio limpio y sin ningún tipo de daño de cómo estaba al iniciar sus actividades.		

01 (222) 582 11 26

tlacuilotepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070